MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 26 de Noviembre de 2024		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2024- 019871 **– REGI5.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 072 2024**, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS SEGÚN ACUERDO 080 del 2022 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, ABREGO, EL CARMEN, ACARI, SAN CALIXTO, TEORAMA, CONVENCIÓN, RIO DE ORO, GONZÁLEZ, LA PLAYA Y DEMÁS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas Jefatura Administrativa de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 26/11/2024 siendo las 5.00 pm se reunieron, la Jefe del grupo de Contratos, el Jefe Administrativo (e) y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 072 2024**

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento

(10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 19 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Mayor Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	DROGASALUD OCAÑA SAS	9 0 1 3 1 1 6 3 4-2	0%

- Que el dia 19 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2024-184716-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 21 de Noviembre de 2024 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación en el cual **REQUIERE** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por no cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso así:

- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-184515-DENOR- JEFAD 3.1 de fecha 21 de Noviembre de 2024 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2024-184650-DENOR-UPRES 3.1 de fecha 21 de Noviembre de 2024 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 21 de Noviembre de 2024 otorgando un plazo de UN día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N° 5 MIC 072 2024**.

4.2.5 Que la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2, allegó los documentos requeridos el día 22 de Noviembre de 2024, en la plataforma secop II, en la opción mensajes el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 22 de noviembre de 2024, al Comité jurídico para su respectiva verificación.

4.2.6. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-186130-JEFAT-GRUAD- 29.25 de fecha 25 de Noviembre de 2024 el **comité jurídico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad DROGASALUD OCAÑA SAS identificada con – NIT 9 0 1 3 1 1 6 3 4-2 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

COMITE	VERIFICACION	DROGASALUD OCAÑA SAS
	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Administrativo (e) y Jefe del grupo contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de UN (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Teniente **MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe Grupo Contratos

Teniente. **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe (e) Administrativo RASES No. 5

Elaboró:
SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 26/11/2024

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co